

**Acta número Cuarenta y Cinco:** Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de Reuniones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a las diez horas del día diez de agosto del año Dos mil Diecisiete. Convoco y presidio la señora Alcaldesa Municipal Licenciada Zoila Milagro Navas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Licenciado Edwin Gilberto Orellana Núñez, de los Concejales propietarios: Señora Morena América Cañas de Domínguez, Ing. José Roberto Munguía Palomo, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Sr. Jorge Alberto Menjívar, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Licda. Carmen Yesenia Chicas Méndez, Sr. José Roberto Cordero Reyes, Sr. Jorge Alberto Merino Ramírez, suplentes: Lic. Carlos Alfredo Méndez Florez Cabezas, Ing. Eduardo de Jesús Hernández Iraheta, Dra. Rina Idalia Araujo de Martínez por medio del sistema de Video llamada y la Secretaria Municipal del Concejo, Sra. Flor de María Flamenco. Seguidamente la sesión dio inicio con los siguientes puntos:

I-Comprobación del Quórum de Ley para celebrar esta Sesión y se declaró abierta.

II-Lectura del Acta anterior y la correspondencia recibida.

III-Se recibieron a los señores de DIGICEL -----  
-----quienes realizaron presentación del programa “Ciudad Inteligente” que consiste en una plataforma Tecnológica propuesta por medio de cámaras de seguridad inteligentes; Se recibieron a los señores de Urbanización Madreselva II, quienes expusieron diferentes problemas que enfrentan con algunos negocios de la zona entre otros problemas de la Urbanización para lo cual se programó una reunión con los departamentos involucrados y como última intervención se recibieron a los señores Director Académico----- y-----, Director Ejecutivo de English 4 Freedom quienes realizaron presentación de un Programa de Aprendizaje de Ingles que cuenta con el respaldo de la Universidad de Harvard. El Concejo Municipal en uso de sus facultades Acuerda:

**Acuerdo número Uno:** Se eroga la cantidad de Un Mil Seiscientos Noventa y Dos Dólares con setenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$1,692.76), para reintegrar al Encargado del Fondo Circulante los gastos efectuados con dicho Fondo liquidación N. 29, conforme el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	TOTAL
--------------------------	-------------	-------

54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 95.35
54107	PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 34.23
54108	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	\$ 26.55
54111	MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 441.75
54112	MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 69.37
54116	LIBROS, TEXTOS, UTILES DE ENSEÑANZA Y PUBLICACIONES	\$ 300.00
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 129.39
54313	IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	\$ 4.28
54314	ATENCIONES OFICIALES	\$ 248.00
54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$ 40.00
56304	A PERSONAS NATURALES	\$ 76.59
61102	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 28.25
61104	EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 199.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1,692.76</b>

Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.

**Acuerdo número Dos:** Vista la nota recibida del -----  
-----Presidente del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal –  
ISDEM–, por medio de la cual solicita se nombre al Gerente General de esta  
Alcaldía, para facilitar información de cualquier índole que pueda existir  
durante el proceso de Licitación denominado **“Proyecto de Modernización y  
Mejoramiento del Alumbrado Público del Municipio de Antigua Cuscatlán,  
Departamento de la Libertad, mediante el Suministro e instalación de  
luminarias tipo Led,** este Concejo Municipal, Acuerda: Autorizar al Gerente  
General de esta Alcaldía, para facilitar la información de cualquier índole  
que pueda existir durante el proceso de Licitación antes mencionado con el  
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal –ISDEM– durante todo el  
proceso hasta su finalización. Comuníquese y Certifíquese.

**Acuerdo número Tres:** Rectificar el Acuerdo 4 del Acta 3 de fecha 12 de  
enero del presente año, con la ampliación del gasto autorizado para la  
celebración del XIV Festival del Maíz 2017” realizado el pasado mes de  
julio del presente año, con la cantidad de Cuatrocientos Dólares (\$400.00)  
y se aplicará a la cuenta contable 21201 Anticipo a Empleados la cual se  
liquidará de conformidad a los procedimientos establecidos en el Acuerdo  
04 del Acta 73 de fecha 30 de Diciembre del 2016, para complementar los  
gastos que se ocasionaron en dicha celebración, haciendo un monto total del  
presupuesto asignado y aprobado de \$ 51,100.00 Surtiendo efecto en todo  
lo demás dicho Acuerdo. Comuníquese y Certifíquese.

**Acuerdo número Cuatro:** Se eroga la cantidad de Tres Mil Trescientos  
Ochenta y Tres Dólares con doce centavos de dólar de los Estados Unidos  
de América(\$3,383.12), para reintegrar al Encargado del Fondo Circulante  
de Despacho los gastos efectuados con dicho Fondo liquidación N. 12,  
conforme el siguiente detalle:

<b>CODIGO PRESUPUESTARIO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>TOTAL</b>
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 95.90
54107	PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 220.00
54111	MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 113.70

54116	LIBROS,TEXTOS,UTILES DE ENSEÑANZA Y PUBLICACIONES	\$	21.50
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$	821.35
54119	MATERIAL ELECTRICO	\$	31.80
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$	35.00
54301	MANTENIMEINTO Y REPARACION DE BIENES MUEBLES	\$	283.33
54302	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	\$	539.44
54314	ATENCIONES OFICIALES	\$	286.41
54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTO DIVERSOS	\$	480.00
56304	A PERSONAS NATURALES	\$	454.69
<b>TOTAL</b>		\$	<b>3,383.12</b>

Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.

**Acuerdo número Cinco:** Se eroga la cantidad de Dos Mil Doscientos Cuarenta y Un Dólares con cuarenta y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$2,241.44), para reintegrar al Encargado del Fondo Circulante de Despacho los gastos efectuados con dicho Fondo liquidación N. 13, conforme el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	TOTAL

54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$	530.31
54103	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	\$	304.00
54107	PRODUCTOS QUIMICOS	\$	16.10
54111	MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$	91.20
54112	MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$	68.00
54203	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	\$	25.00
54301	MANTENIMEINTO Y REPARACION DE BIENES MUEBLES	\$	80.00
54308	SERVICIO DE LAVANDERIA Y PLANCHADO	\$	59.50
54313	IMPRESIONES PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	\$	7.90
54314	ATENCIONES OFICIALES	\$	812.22
54505	SERVICIOS DE CAPACITACION	\$	90.00
56304	A PERSONAS NATURALES	\$	57.23
61199	BIENES MUEBLES DIVERSOS	\$	99.98
<b>TOTAL</b>		\$	<b>2,241.44</b>

Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.

**Acuerdo número Seis:** Se eroga la cantidad de Dos Mil Doscientos Dos Dólares con sesenta y tres centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$2,202.63), para reintegrar al Encargado del Fondo Circulante los gastos efectuados con dicho Fondo liquidación N.30, conforme el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	TOTAL
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 59.20
54112	MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 29.50
54115	MATERIALES INFORMATICOS	\$ 480.08
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 110.00
54203	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	\$ 300.00
54305	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$ 28.25
54313	IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	\$ 219.70
54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$ 288.00
56304	A PERSONAS NATURALES	\$ 488.90
61104	EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 199.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2,202.63</b>

Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.

**Acuerdo número Siete:** Se eroga la cantidad de Dos Mil Trescientos Nueve Dólares con ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$2,309.08), para reintegrar al Encargado del Fondo Circulante de Despacho los gastos efectuados con dicho Fondo liquidación N. 14, conforme el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	TOTAL
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 352.96

54308	SERVICIO DE LAVANDERIA Y PLANCHADO	\$ 155.56
54314	ATENCIONES OFICIALES	\$ 365.00
54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$ 355.56
56304	A PERSONAS NATURALES	\$ 1,080.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2,309.08</b>

Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.

**Acuerdo número Ocho:** Se eroga la cantidad de Ochocientos Cincuenta y Nueve Dólares con setenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$859.70), para reintegrar al Encargado del Fondo Circulante de Despacho los gastos efectuados con dicho Fondo liquidación N. 15 conforme el siguiente detalle:

<b>CODIGO PRESUPUESTARIO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>TOTAL</b>
54103	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	\$ 400.00
54104	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	\$ 1.05
54107	PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 235.67
54111	MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 7.83
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 2.20
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 10.55
54314	ATENCIONES OFICIALES	\$ 202.40

<b>TOTAL</b>	<b>\$ 859.70</b>
--------------	------------------

Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.

**Acuerdo número nueve:** Vista la nota presentada por el Jefe del Departamento de Relaciones Publicas de está Municipalidad en la solicita autorizar los gastos para la participación del Municipio en el evento “Pueblos Vivos 2017”, durante el cual realizarán diferentes actividades en el mes de septiembre del presente año en las instalaciones de CIFCO; en virtud de lo antes expuesto, este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Aprobar la cantidad de Dos Mil Cuatrocientos Dólares (\$ 2,400.00) para sufragar los gastos que se ocasionen en las diferentes actividades que se desarrollarán dentro del evento “Pueblos Vivos 2017”.

2-Erogar la cantidad de Dos Mil Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$2,400.00), para sufragar los gastos que se ocasionen en las diferentes actividades que se desarrollaran dentro del evento “Pueblos Vivos 2017” y se aplicará a la cuenta contable 21201 Anticipo a Empleados la cual se liquidará de conformidad a los procedimientos establecidos en el Acuerdo 04 del Acta 73 de fecha 30 de Diciembre del 2016, y se emitirá cheque a nombre de la señora Tesorera del Comité de Festejos de esta Municipalidad. Se comprobará con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal. Certifíquese.

**Acuerdo número Diez:** Vista la nota presentada por el Encargado de Mantenimiento de Palacio Municipal e Inmuebles de esta Alcaldía, relacionada a la compra de materiales para maquinas motoguarañadora resortes, arnés y tornillo, para mantenerlas en buen estado, este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Aprobar la compra de materiales para maquinas motoguarañadora resortes, arnés y tornillo para el mantenimiento de la mismas por la cantidad de \$ 937.19.

2-Erogar la cantidad de Novecientos Treinta y Siete Dólares con diecinueve centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$937.19), para la compra de materiales para maquinas motoguarañadora resortes, arnés y tornillo para el mantenimiento de las misma. Este gasto se comprobara con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del



Art. 86 y se aplicará a las asignaciones 54112, 54118, 54199 del presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

**Acuerdo número Once:** Vista la nota presentada por el Encargado de Mantenimiento de Palacio Municipal e Inmuebles del Municipio, en que solicita la contratación de una empresa que brinde el servicio de mantenimiento preventivo para la unidad de chiler y sistema de bombeo marca MCQUAY, instalada en el edificio de las oficinas Administrativas del Palacio Municipal, Este Concejo Municipal Acuerda:

1-Aprobar la contratación de la empresa Grupo Thermoandina S.A. de C.V. que brindará el servicio de mantenimiento preventivo para la unidad de chiler y sistema de bombeo marca MCQUAY, instalada en el edificio de las oficinas Administrativas del Palacio Municipal por la cantidad de \$850.00, precio que incluye IVA.

2-Erogar la cantidad de Ochocientos Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América (\$850.00), para pagar a la empresa Grupo Thermoandina S.A. de C.V. que brindará el servicio de mantenimiento preventivo para la unidad de chiler y sistema de bombeo marca MCQUAY, instalada en el edificio de las oficinas Administrativas del Palacio Municipal. Este pago se comprobara con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 y se aplicara a la asignación 54301 del presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

**Acuerdo número Doce:** Dejar sin efecto el numeral 2 del acuerdo 11 del Acta 21 de fecha 12 de mayo del presente año, en tanto que este Honorable Concejo, estima que no se hace necesario el cambio de placas y remoción de distintivos por lo que instrucciones giradas a la señora Jefe de la Unidad de Control de Vehículos y Combustible quedan sin efecto, surtiendo efecto en todo lo demás dicho acuerdo. Comuníquese y Certifíquese.

**Acuerdo número Trece:** Rectificar el Acuerdo número 10 del Acta 21 de fecha 12 de mayo del presente año, por medio del cual se contrata a la empresa RRedimaq S.A. de C.V. para realizar las reparaciones de botellas hidráulicas que se componen de vástagos, pistones y cilindros, sus implementos, controles de mando, control de válvulas, reparación de bruñido, metalizado y rectificado, fabricación de metales donde se sujeta y desplaza el sistema hidráulico como bujes, pines y embolos, kit de reparación de controles de válvulas y cuerpo de mando, cilindro y válvulas así como también repuestos y reparación de camiones pesados y vehículos livianos y demás mantenimientos que requieran que se cambie para el

desplazamiento de las colas y que sean rectilíneos ya que es la única empresa que realiza los servicios descritos, la rectificación del acuerdo se hace en el sentido que los Servicios que ofrecerá la empresa RRedimaq S.A. de C.V. se resumirán en “Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema Hidráulico en general para la flota de camiones pesados, vehículos livianos y bobcats propiedad de esta Municipalidad,”, surtiendo efecto en todo lo demás dicho acuerdo. Certifíquese.

**Acuerdo número Catorce:** Se eroga la cantidad de Veintisiete Mil Seiscientos Setenta y cuatro Dólares con sesenta y dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$27,674.62) para adquirir los productos de mantenimiento que se detallan a continuación:

COD.	CAN.	DESCRIPCION / ASIGNADO A:	PARCIAL	TOTAL
<b>54104</b>		<b>PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS</b>		<b>\$ 1,715.50</b>
	146	CAPAS AMARILLAS VARIEDAD DE TAMAÑOS PARA USO EN PERSONAL DE BARRIDO DE CALLES Y PROYECTOS	\$ 1,533.00	
	50	YDAS DE TELA DACRON BLANCO A-55 PARA HACER ATAQUES EN CARPINTERIA	\$ 182.50	
<b>54106</b>		<b>PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO</b>		<b>\$ 270.00</b>
	60	PARES DE GUANTES DE CUERO PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E SERAN UTILIZADOS INICIALMENTE DESDE SEPTIEMBRE 2017 HASTA AGOTAR EXISTENCIA	\$ 270.00	
<b>54107</b>		<b>PRODUCTOS QUIMICOS</b>		<b>\$ 11,810.45</b>
	20	GLNS. DQ SUPER BLANCO LEJIA PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E SERAN UTILIZADOS DURANTE EL MES DE JULIO 2017	\$ 34.00	
	90	GLNS. DESINFECTANTE PARA PISO VARIEDAD DE AROMAS PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E SERAN UTILIZADOS DURANTE EL MES DE AGOSTO 2017	\$ 373.50	
	45	LITROS DE MONARCA PARA USO EN PARQUE ECOLOGICO ARCOS DE SANTA ELENA TIEMPO PROMEDIO DE DURACION 45 DIAS	\$ 1,913.85	
	15	LITROS DE CONNЕСТ PARA USO EN PARQUE ECOLOGICO ARCOS DE SANTA ELENA TIEMPO PROMEDIO DE DURACION 45 DIAS	\$ 640.20	
	32	GLNS. DE NEUTRALIZADOR PARA CONTROL DE MALOS OLORES EN TRAGANTES DE AGUAS SERVIDAS Y LLUVIAS EN CASCO URBANO DE ESTE MUNICIPIO	\$ 569.60	
	35	TARROS DE ENZIMAS DIGESTORAS MARCA ENZICLEAN PARA CONTROL DE MALOS OLORES EN TRAGANTES DE AGUAS SERVIDAS Y LLUVIAS EN CASCO URBANO DE ESTE MUNICIPIO	\$ 1,319.85	
	2	TAMBOS DE CLORO HTH PARA FUENTE EX UNIVERSAL TIEMPO PROMEDIO DE DURACION 30 DIAS	\$ 362.00	
	20	GLNS DE ALGUICIDA CONTRA HONGOS PARA USO EN PISCINA DEL COMPLEJO MUNICIPAL TIEMPO PROMEDIO DE DURACION 30 DIAS	\$ 335.00	

	30	GLNS. DE NEUTRALIZADOR PARA USO EN PISCINA DEL COMPLEJO MUNICIPAL TIEMPO PROMEDIO DE DURACION 30 DIAS	\$	564.00	
	26	BOLSAS DE ASH PARA USO EN PISCINA DEL COMPLEJO MUNICIPAL TIEMPO PROMEDIO DE DURACION 30 DIAS	\$	734.50	
	45	GLNS DE DESINCRUSTANTE PARA LOZA SANITARIA BATERGUAT PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION TIEMPO PROMEDIO DE DURACION 30 DIAS	\$	806.40	
	45	GLNS. DE PROU-5 PARA MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE SERPENTINES PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION TIEMPO PROMEDIO DE DURACION 30 DIAS	\$	597.15	
	25	GLNS. DE SILICON PARA LLANTAS PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION TIEMPO PROMEDIO DE DURACION 30 DIAS	\$	450.00	
	20	GLN. JABON LIQUIDO PARA MANOS VARIEDAD DE AROMAS PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS P/E PARA SER UTILIZADOS DURANTE EL MES DE AGOSTO 2017	\$	107.00	
	40	GLNS. DE LEJIA (5-6%) PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS P/E PARA SER UTILIZADOS DURANTE EL MES DE AGOSTO 2017	\$	94.20	
	25	LITROS DE VYDATE PARA USO EN EL PARQUE ECOLOGICO ARCOS DE SANTA ELENA TIEMPO PROMEDIO DE DURACION 45 DIAS	\$	736.25	
	15	IS KG COUNTER 10% G PARA PARQUE ECOLOGICO ARCOS DE SANTA ELENA TIEMPO PROMEDIO DE DURACION 45 DIAS	\$	1,059.45	
	30	LTS. DE BAYFOLAN FORTE PARA USO EN PARQUE ECOLOGICO ARCOS DE SANTA ELENA TIEMPO PROMEDIO DE DURACION 45 DIAS	\$	268.20	
	18	GLNS. DE PINTURA DE ACEITE VARIEDAD DE COLORES PARA HACER ATAQUES EN CARPINTERIA	\$	524.55	
	3	GLNS. LACA TRANSPARENTE PARA HACER ATAQUES EN CARPINTERIA	\$	95.55	
	4	GLNS. RESISTOL 850 PARA HACER ATAQUES EN CARPINTERIA	\$	64.00	
	4	GLNS. BARNIZ MARINO PARA HACER ATAQUES EN CARPINTERIA	\$	161.20	
	<b>54110</b>	<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>			<b>\$ 1,574.25</b>
	75	LBS. DE GRASA PARA USO EN CARRETONES DE BARRIDO DE CALLES TIEMPO PROMEDIO DE DURACION 30 DIAS	\$	1,574.25	
	<b>54111</b>	<b>MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS</b>			<b>\$ 20.00</b>
	20	VIDRIOS CLAROS 36x22 CM x 22MM PARA HACER ATAQUES EN CARPINTERIA	\$	20.00	
	<b>54112</b>	<b>MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS</b>			<b>\$ 284.75</b>
	10	CHORROS PP 1/2" PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E SERAN UTILIZADOS INICIALMENTE DESDE SEPTIEMBRE 2017 HASTA AGOTAR EXISTENCIA	\$	75.00	
	10	VALVULAS PP 1/2" PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E SERAN UTILIZADOS INICIALMENTE DESDE SEPTIEMBRE 2017 HASTA AGOTAR EXISTENCIA	\$	75.00	
	6	LLAVES PARA LAVAMANO PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E SERAN UTILIZADOS INICIALMENTE DESDE SEPTIEMBRE 2017 HASTA AGOTAR EXISTENCIA	\$	57.00	
	15	PRS. BISAGRA ALCAYATE PARA HACER ATAQUES EN CARPINTERIA	\$	9.75	
	10	MTS. DE CADENA DORADO 3/16 PARA HACER ATAQUES EN CARPINTERIA	\$	52.00	

	4	CAJA CHINCHE VARIEDAD DE TAMAÑOS PARA HACER ATAUDES EN CARPINTERIA	\$	14.00	
	100	TACHUELAS BONBA PARA HACER ATAUDES EN CARPINTERIA	\$	2.00	
<b>54114</b>		<b>MATERIALES DE OFICINA</b>			<b>\$ 30.84</b>
	4	PAQUETES DE HOJA CUCHILLA M / STANLEY PARA USO EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION P/E TIEMPO PROMEDIO DE DURACION 3 MESES	\$	30.84	
<b>54115</b>		<b>MATERIALES INFORMÁTICOS</b>			<b>\$ 2,424.00</b>
	40	TINTAS CANON CL146XL COLOR PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION P/E TIEMPO PROMEDIO APROXIMADO DE DURACION 60 DIAS	\$	1,390.00	
	40	TINTAS P/ IMPRESORA 145XL COLOR NEGRO ORIGINAL PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION P/E TIEMPO PROMEDIO DE DURACION 120 DIAS	\$	1,034.00	
<b>54116</b>		<b>LIBROS, TEXTOS, UTILES DE ENSEÑANZA Y PUBLICACIONES</b>			<b>\$ 180.00</b>
	1	SUSCRIPCION ANUAL A LA PRENSA GRAFICA CON VIGENCIA DEL 30-07-17 AL 29-07-18 PARA SU EN EL DEPARTAMENTO DE LA UACI	\$	90.00	
	1	SUSCRIPCION ANUAL A LA PRENSA GRAFICA CON VIGENCIA DEL 30-07-17 AL 29-07-18 PARA SU EN EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES Y PRENSA	\$	90.00	
<b>54118</b>		<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>			<b>\$ 1,309.80</b>
<b>\$ 330.30</b>		<b>HERRAMIENTAS :</b>			
	60	LIMAS TRIANGULARES DE 6" UNA PUNTA PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E SERAN UTILIZADOS INICIALMENTE DESDE SEPTIEMBRE 2017 HASTA AGOTAR EXISTENCIA	\$	75.00	
	2	TENASAS DE DIFERENTES MEDIDAS PARA USO DE PERSONAL DE MANTENIMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL	\$	14.45	
	1	JGO. DE DESTORNILLADOR PHILLIP PLANO PARA USO DE PERSONAL DE MANTENIMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL	\$	27.95	
	1	LLAVE CANGREJA 10" CROMADA PARA USO DE PERSONAL DE MANTENIMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL	\$	10.90	
	3	LLAVES STILSON VARIEDAD DE MEDIDAS PARA USO DE PERSONAL DE MANTENIMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL	\$	34.15	
	1	JGO. CUBO M-1/2 8-32MM CROMO PARA USO DE PERSONAL DE MANTENIMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL	\$	84.90	
	1	JGO. DE LLAVE ALLEN 1/16-3/8 1.5-10MM PARA USO DE PERSONAL DE MANTENIMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL	\$	11.30	
	1	CAJA DE HERRAMIENTAS 19" DE METAL PARA USO DE PERSONAL DE MANTENIMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL	\$	29.95	
	1	JGO DE LLAVES MIXTAS 8-17MM PARA USO DE PERSONAL DE MANTENIMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL	\$	21.50	
	3	LLAVES MIXTAS VARIEDAD DE MEDIDAS PARA USO DE PERSONAL DE MANTENIMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL	\$	16.20	
	2	CORTA VIDRIO PARA HACER ATAUDES EN CARPINTERIA	\$	4.00	
<b>\$ 979.50</b>		<b>REPUESTOS</b>			

	42	RUEDAS DE HULE SOLIDA PARA REPARACION DE CARRETONES USO DE BARRIDO DE CALLES	\$	928.50	
	24	SIERRAS DIENTE ORDINARIO PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E SERAN UTILIZADOS INICIALMENTE DESDE SEPTIEMBRE 2017 HASTA AGOTAR EXISTENCIA	\$	30.00	
	12	PERA PARA SANITARIO FOSET PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E SERAN UTILIZADOS INICIALMENTE DESDE SEPTIEMBRE 2017 HASTA AGOTAR EXISTENCIA	\$	21.00	
<b>54199</b>		<b>BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS</b>			<b>\$ 2,846.85</b>
	80	CAJAS DE 6 UNIDADES PAPEL DE HIGIENICO JUMBO ROLL PARA USO EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION P/E TIEMPO PROMEDIO DE DURACION 20 DIAS	\$	1,600.00	
	19	CAJAS DE VASOS DESECHABLES VARIEDAD DE TAMAÑOS PARA USO Y CONSUMO EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE LA ALCALDIA SERAN UTILIZADOS DURANTE EL MES DE AGOSTO DEL 2017	\$	551.25	
	20	FARDOS DE PLATOS DESECHABLES VARIEDAD DE TAMAÑOS PARA USO Y CONSUMO EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE LA ALCALDIA SERAN UTILIZADOS DURANTE EL MES DE AGOSTO DEL 2017	\$	265.00	
	4	MILLAR DE CUCHARAS Y TENEDORES DESECHABLES VARIEDAD DE TAMAÑOS PARA USO Y CONSUMO EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE LA ALCALDIA SERAN UTILIZADOS DURANTE EL MES DE AGOSTO 2017	\$	57.20	
	6	CINTAS AISLANTES PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E SERAN UTILIZADOS INICIALMENTE DESDE SEPTIEMBRE 2017 HASTA AGOTAR EXISTENCIA	\$	10.50	
	150	PLIEGOS DE LIJA VARIEDAD DE MEDIDAS PARA HACER ATAUDES EN CARPINTERIA	\$	88.50	
	120	DISCOS DE LIJA VARIEDAD DE TAMAÑOS PARA HACER ATAUDES EN CARPINTERIA	\$	267.00	
	1	BROCHA PERFECT PARA HACER ATAUDES EN CARPINTERIA	\$	7.40	
<b>54301</b>		<b>MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE BIENES MUEBLES</b>			<b>\$ 113.00</b>
	1	REPARACION DE MOTOGUADAÑA USO PERSONAL DE ZONAS VERDES	\$	113.00	
<b>54302</b>		<b>MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS</b>			<b>\$ 3,083.73</b>
		FABRICACION DE BRIDAS Y TUBERIAS PARA EQUIPO 21 PLACA 16173 CAMION RECOLECTOR	\$	902.98	
		FABRICACION DE PUENTES DE LA COMPUERTA DEL DESLIZADOR PARA EQUIPO 22 PLACA N-12832 CAMION RECOLECTOR	\$	1,210.00	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO 07 PLACA N-7879 USO ADMINISTRATIVO	\$	970.75	
<b>54313</b>		<b>IMPRESIONES, PUBLICAIONES Y REPRODUCCIONES</b>			<b>\$ 875.00</b>
	500	FOLDERS CON FONDO VERDE MANZANA IMPRESAS A FULL COLOR PARA ARCHIVAR EXPEDIENTES DEL CENTRO DE MEDIACION DE LA MUNICIPALIDAD DE ANTIGUO CUSCATLAN	\$	875.00	
<b>61104</b>		<b>EQUIPOS INFORMATICOS</b>			<b>\$ 1,016.45</b>

	1	IMPRESORA EPSON MODELO FX2190 PARA USO EN DISTRITO DE MERLIOT CAJA N° 3	\$ 753.50	
	1	IMPRESOR TODO EN UNO HP DESKJET INK ADVANTAGE 3635 PARA EL DEPARTAMENTO DE PROMOCION SOCIAL	\$ 50.25	
	3	UPS FORZA 750 VA PARA EQUIPO DE COMPUTACION DE BASE DEL CAM	\$ 212.70	
<b>61105</b>		<b>VEHICULOS DE TRANSPORTE</b>		<b>\$ 120.00</b>
	1	BICICLETA MTB. 26 HURACAN SUSPENSIÓN DEL 18 VELOCIDADES PARA USO POR SUPERVISOR DE FIRMAS	\$ 120.00	
		<b>TOTALES</b>	<b>\$ 27,674.62</b>	<b>\$ 27,674.62</b>

Los Montos de los Códigos y sus Rubros mencionados en éste Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que apliquen a los mismos, que reúnan los requisitos establecidos en el Inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal Certifíquese.

**Acuerdo número Quince:** En virtud que en el Acuerdo 3 del Acta 12 de fecha 16 de marzo del presente año, se realizó contrato por Servicios profesionales de----- como Asesor de recuperación de Mora de esta Alcaldía, quien cobrara el 10% sobre el monto recuperado, Por lo que este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Aprobar el pago por al ----- como Asesor de Recuperación de Mora a favor de esta Alcaldía, Según Informe de Recuperación de Mora anexo, por la cantidad de \$19,965.88 equivalentes al 10% de sobre el valor de \$199,658.84.

2-Erogar la cantidad de Diecinueve Mil Novecientos Sesenta y Cinco Dólares con ochenta y ocho centavos de dólar (\$19,965.88) equivalentes al 10% de sobre el valor de \$ 199,658.84 de la asignación 51201 del Presupuesto Municipal vigente. Este pago se comprobará con facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se termina la presente Acta que firmamos.

Licda. Zoila Milagro Navas

Alcaldesa Municipal

Lic. Edwin Gilberto  
Orellana Núñez

Sra. Morena América  
Cañas de Domínguez

Ing. José Roberto  
Munguía Palomo

Sra. Claudia Cristina  
Ventura de Umanzor

Sr. Jorge Alberto  
Menjívar

Lic. Francisco Antonio  
Castellón Benavides

Licda. Carmen Yesenia  
Chicas Méndez

Sr. José Roberto Cordero  
Reyes

Sr. Jorge Alberto Merino  
Ramírez

Suplentes

Lic. Carlos Alfredo Méndez  
Florez Cabezas

Ing. Eduardo de Jesús  
Hernández Iraheta

Dra. Rina Idalia Araujo  
de Martínez

Sra. Flor de María Flamenco  
Secretaria Municipal

Nota Aclaratoria: Se explica que se ha realizado una Versión Publica, del Acta de Concejo Municipal en base a lo establecido en el Art. 30 Ley de Acceso a la Información Pública, donde establece que el ente obligado debe publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.